

HISTORIA DE ESPAÑA

12.6. La regencia de María Cristina de Habsburgo (1885-1902) y el turno de partidos. La oposición al sistema. Regionalismo y nacionalismo.

La regencia de María Cristina de Habsburgo (1885-1902) y el turno de partidos

En 1885 el sistema constitucional experimentaba una clara adulteración.

- El rey Alfonso XII enfermó cuando el *sistema canovista* aún no estaba consolidado, haciendo temer por su continuidad. Carlistas y republicanos vieron en la posible muerte del monarca una nueva oportunidad para impulsar sus reclamaciones.

- Cánovas del Castillo y Sagasta reaccionaron llegando a acuerdos en el llamado Pacto de El Pardo (noviembre de 1885). Ambos se comprometían a respetar rigurosamente el turno de partidos y a conservar las medidas legislativas aprobadas por los respectivos gobiernos, como garantía de estabilidad política.

Tras la muerte de Alfonso XII, en 1886, Cánovas del Castillo dimitió y la regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, esposa de Alfonso XII, nombró presidente del Consejo a Mateo Sagasta. La continuidad del régimen quedaba asegurada con el *turnismo*.

Durante los cinco años de gobierno de Sagasta (1885-1890), los liberales llevaron a cabo una importante labor reformista: leyes de libertad de cátedra, de prensa, de asociación y sufragio universal masculino.

La vuelta de los conservadores al poder en 1890 supuso el retorno a una política económica proteccionista (ley de Aranceles, 1891), que satisfizo los intereses de los industriales catalanes y vascos y de la burguesía agrícola castellana.

Sagasta y los liberales volvieron a gobernar desde julio de 1892 a marzo de 1895. Lo más destacado de su mandato fue el proyecto de reforma de la administración de Cuba, que fracasó por la oposición de la oligarquía criolla, dando lugar a la *guerra de Cuba*.

En marzo de 1895 vuelve a gobernar Cánovas del Castillo, que fue asesinado en 1897. Tal hecho aceleró el *turno* y fue Sagasta quien tuvo que afrontar el *Desastre del 98*. En 1902, al llegar a la mayoría de edad, Alfonso XIII, hijo de Alfonso XII, fue proclamado rey de España, dando fin a la regencia de María Cristina de Habsburgo.

El sistema canovista y su aplicación, el *turno de partidos*, bajo la apariencia de democracia y a cambio de garantizar la estabilidad política, institucionalizó un régimen oligárquico en el cual los resultados electorales no obedecían a la voluntad popular y sí a los intereses políticos del momento. Las elecciones se decidían de antemano mediante un sistema de fraude electoral generalizado (*pucherazo*) a través de gobernadores (*encasillado*) y caciques.

La oposición al sistema

El régimen de la Restauración, basado en la alternancia de los dos grandes partidos, **marginó a amplios sectores políticos y sociales** –carlismo, republicanism, movimiento obrero y nacionalismo-. Aunque las fuerzas de oposición al régimen eran numerosas, nunca fueron una alternativa sólida al encontrarse divididas y en algunos casos enfrentadas.

- **Carlismo.** A pesar de ser derrotados en la Tercera Guerra Carlista (1872-1876), el carlismo no desapareció, convirtiéndose en un movimiento marginal, salvo en Navarra y el País Vasco.

- **Republicanismo.** El proyecto republicano –*sufragio universal, laicismo, fe en el progreso* basado en la educación y la ciencia- mantuvo su influencia social entre sectores ilustrados de la clase media y entre los obreros. Sin embargo, su peso político fue insignificante debido a su división –centralistas y federalistas. La Unión Republicana, en 1896, hizo efectiva la unión de estos.

- **Movimiento obrero.** El movimiento obrero español se encontraba dividido en dos tendencias:

- *Marxista*, representada por PSOE, fundado en 1879.

- *Anarquista*, representada por la Federación de Trabajadores de la Región Española, fundada en 1881.

El movimiento obrero atravesó una fase de decadencia al principio de la Restauración, del que se recuperó gracias a la legalización de las organizaciones obreras por la ley de Asociaciones (1887).

Durante este período no hubo representantes de la clase obrera en las Cortes a causa del falseamiento electoral, el abstencionismo político de los anarquistas y el radicalismo del PSOE, que rechazó alianzas electorales con los republicanos a los que consideraba reformistas burgueses.

Regionalismo y nacionalismo

Los movimientos nacionalistas periféricos, sobre todo en Cataluña y País Vasco, surgieron como respuesta al proceso de centralización política y de uniformidad cultural impulsado por la Restauración. Entre sus reivindicaciones políticas destacaban la petición de autonomía del nacionalismo catalán y de independencia del nacionalismo vasco.

En un principio, los nacionalismos periféricos se apoyaron en las clases medias y populares. Posteriormente las burguesías dirigentes periféricas lo utilizaron como instrumento político para obtener ventajas económicas.

- **El catalanismo.** Desde el principio fue un movimiento autonomista y democrático. Sus ideólogos fueron Valentín Almirall y Enrique Prat de la Riba, fundadores de Unión Catalanista en 1892. Su programa político se recogió en *Las Bases de Manresa*, que proponía una Cataluña liberal y moderada con el Parlamento propio y el catalán como lengua oficial.

- **El nacionalismo vasco.** Su ideología fue Sabino Arana, fundador del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en 1895. El nacionalismo vasco surgió en defensa de la etnia vasca, en peligro, según Arana, por la supresión de los fueros de 1876 (centralismo) y la llegada masiva de inmigrantes (*maketos*) por la industrialización. El PNV, en su origen, de ideología antiliberal, de base racista y ultracatólica, proponía una Euskadi independiente, católica y tradicional, bajo el lema *Dios y Leyes Viejas*.

Mucho más débiles fueron los regionalismos andaluz, gallego y valenciano.